



Caso Nro. 15-14-AN

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

DRA. MIRIAN DEL CARMEN TORO ALBUJA, Procuradora Judicial del Lic. Diego Salgado Ribadeneira, Director General y Representante Legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; conforme los documentos habilitantes que constan del proceso; refiriéndome a la Acción de Incumplimiento de Sentencia por Cumplimiento Defectuoso de la Sentencia Nro. 15-14-AN/21 en contra del Auto de Ejecución dictado en el Proceso de Reparación Económica en el Juicio Contencioso Administrativo Nro. 17811-2021-00733, ante su autoridad expongo y manifiesto:

Por medio del presente adjunto la documentación referente a la problemática en la que se encuentra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social frente a las acciones constitucionales sobre la forma de cálculo de la jubilación patronal de los ex trabajadores y ex servidores:

- Informe Técnico Nro. SDNGTH-IESS-PR-2021-0824-01 el 24 de agosto de 2021, emitido por la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano del IESS, en el que consta el impacto económico que ocasionaría si se da paso a las pretensiones de los accionantes de acceder a una pensión de jubilación patronal que no se encuentra financiada en los montos que reclaman.
- Listado de acciones de protección en los que se han emitido sentencias favorables y desfavorables al IESS, sin que exista un criterio uniforme por parte de los jueces constitucionales de las diferentes unidades y tribunales judiciales.
- Sentencias emitidas por la Corte Constitucional referente a la Jubilación Patronal Total:

Sentencia Nro. 077-13-SEP-CC, CASO Nro. 0080-10-EP

Sentencia Nro. 012-16-SIN-CC, CASOS Nros. 0022-09-IN, 0043-09-IN y 0033-09-IA ACUMULADOS

Sentencia Nro. 003-16-SIA-CC, CASOS Nros: 0002-13-IA, 0003-13-IA y 0007-13-IA, ACUMULADOS

Sentencia Nro. 79-16-IN/22, CASO Nro. 79-16-IN

Sentencia Nro. 71-21-AN/23, CASO Nro. 71-21-AN

PATROCINIO:

Designo y autorizo a los Profesionales del Derecho: Mgs. Daniel Vinicio Ruiz Sandoval, Subdirector Nacional de Patrocinio, Encargado y Dr. Jorge Santiago Gaibor Saá; de la Subdirección Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que participen de forma individual o conjunta en las diligencias del proceso, suscriban y presenten los escritos que sean necesarios en defensa de los intereses institucionales.



NOTIFICACIONES:

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el Casillero Judicial No. 932 del Palacio de Justicia, en el casillero electrónico 03517010001 y en los correos electrónicos patrocinio@iess.gob.ec , daniel.ruiz@iess.gob.ec, jorge.gaibor@iess.gob.ec

Dra. Miriam del Carmen Toro Albuja
Matr. Prof. 4982 C.A.P

**PROCURADORA JUDICIAL DEL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Mgs. Daniel Vinicio Ruiz Sandoval
SUBDIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO (E)
Reg. Foro No. 17-2012/73

Dr. Jorge Santiago Gaibor Saá
ABOGADO
Reg. Foro No. 18-2000-021

 **SECRETARÍA GENERAL**
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... **16 NOV. 2023**

Por **Johanna** a las **17:18**

Anexos: **77 pjs**

.....
FIRMA RESPONSABLE

